

Notificación Demanda No. 2014-00147 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co

postmaster@defensajuridica.gov.co

Para: [Carmona@defensajuridica.gov.co](mailto:Carmona@defensajuridica.gov.co)

Your message has been delivered to the following recipients:

[amendez@defensajuridica.gov.co](mailto:amendez@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00147 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Proceso - proceso@defensajuridica.gov.co

Bogotá, D.C.

Respetado (s) Donor (s)

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le informa que su comunicación fue recibida.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en cumplimiento a los preceptos legales contenidos en las leyes 1437 de 2011 y 1564 de 2012, y la Carta Constitutiva 00007 del 25 de Julio de 2014, vinculadas con la certificación electrónica de recepción y gestión de documentos de procesos judiciales en contra de entidades del Orden Nacional Judicial.

I. La notificación a la que se hace referencia cumple con la finalidad de su convocatoria, mediante la cual la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicita a las entidades públicas donde se encuentran adelantados los procesos litigiosos de la Nación y, registrada la información en el Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado, para determinar si los procesos de litigio en curso con base en la información solicitada, cumple la condición pertinente a lo dispuesto en el Consejo Directivo de la Entidad.

II. Para incorporar la información pertinente al Sistema Único de Información de la Actividad Litigiosa del Estado en el momento que se allegue materialmente los documentos mencionados en el Art. 612 del Código General del Proceso, por lo tanto, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado solicita a las entidades públicas, a través de la página [www.defensajuridica.gov.co](http://www.defensajuridica.gov.co) o a través de la dirección electrónica [proceso@defensajuridica.gov.co](mailto:proceso@defensajuridica.gov.co), a efectos de recibir de forma exclusiva las notificaciones de las demandadas de las que trata el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, así como los movimientos de pago en contra de las Entidades Públicas del Orden Nacional, diferentes a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Es importante señalar que este sistema es de uso exclusivo de los despachos judiciales.

La entidad que encuestar el cumplimiento de los requerimientos legales del artículo 612 del Código General del proceso y demás normas concordantes.

Cordialmente,

**Dirección de Gestión de la Información**  
 Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado  
 PSE 355 8995 del 410  
 Bogotá - Colombia, Carrera 7 No. 75-68

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[procedim77@procuraduria.gov.co](mailto:procedim77@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-00147 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook - MicrosoftExchange325e71ec88ae4615bc36ab6ce411d9e@etbcj.gov

Microsoft Outlook - MicrosoftExchange325e71ec88ae4615bc36ab6ce411d9e@etbcj.gov

Correo nuevo

Microsoft Outlook - Microsoft Exchange (27977 Les 88a461561c31a109e@office365)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[DEPARTAMENTO.DE.BOYACA@educacion@boya.gov.co](mailto:DEPARTAMENTO.DE.BOYACA@educacion@boya.gov.co)

[secretaria.educacion@boya.gov.co](mailto:secretaria.educacion@boya.gov.co) [Directora.educacion@boya.gov.co](mailto:Directora.educacion@boya.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2014-0147 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURJA.

**Juzgado 04 Administrativo de Turja**

2014-0147 DOMINIO.pdf  
2014-0147 DOMINIO.pdf

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA LT7 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adj: Notificación auto pensión de la demanda a lo de las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Mes De Control De Legalidad Y Restablecimiento del derecho No. 13001333004-2014-001470 radicado por GUSTAVO BUSTAMANTE PATIÑO en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Correo nuevo

Microsoft Outlook - Microsoft Exchange (27977 Les 88a461561c31a109e@office365)

**REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA LT7 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.**

Adj: Notificación auto pensión de la demanda a lo de las Entidades demandadas y al Ministerio Público, Dentro Del Mes De Control De Legalidad Y Restablecimiento del derecho No. 13001333004-2014-001470 radicado por GUSTAVO BUSTAMANTE PATIÑO en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Cordial saludo,

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del **21 de agosto de 2014** y a lo ordenado por el artículo 199 del C.F.A.C.A., modificado por el artículo 632 del C.S.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del auto admisorio de la demanda radicado con el No. **15001333004-2014-00147 00** incoado por GUSTAVO BUSTAMANTE PATIÑO, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1472 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedan en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de **25 días**, a cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 170 de la Ley 1472 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, esta notificación es recibida de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

**Atentamente**

**JULIAN DAVID FORERO CHIVONE**  
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Este mensaje de correo electrónico [webmail@educacion@boya.gov.co](mailto:webmail@educacion@boya.gov.co), es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, acordado suavemente si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 3332890 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [20140147@ambrosiaoficial.gov.co](mailto:20140147@ambrosiaoficial.gov.co)